

OBJETO: IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PRIORIZADAS EN MATERIA DE TURISMO RESULTADO DE LAS ESTRATEGIAS CO-CREADAS EN EL MODELO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA EN LOS TERRITORIOS DE TURISMO, PAZ Y CONVIVENCIA.

Para este proceso se recibieron en las oficinas del FIDUCOLDEX - FONTUR las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	UNIÓN TEMPORAL TURISMO, PAZ Y CONVIVENCIA No 20 (MAYATUR S.A.S., AVIA EXPORT LTDA CI. Y TRUST CONSULTORES EN CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA S.A.S.).
2	UNIÓN TEMPORAL TURISMO, PAZ Y CONVIVENCIA (FUNDACIÓN TRENZA Y SERVICIOS INTEGRADOS DE CONSULTORIA S.A.S.)
3	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA.
4	UNIÓN TEMPORAL TURISMO Y PAZ 1 (RÍOS DE AVENTURA E.U. Y CORPORACIÓN LATINOAMERICANA MISIÓN RURAL).
5	FUNDACIÓN ACUA.

1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO HABILITANTES

DOCUMENTOS	Proponente 1: UNION TEMPORAL TURISMO Y PAZ 1				Proponente 2: FUNDACIÓN ACUA			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2 y 3		X		0	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		5 y 6		X		0	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		8 A 14		X		2 a 10	

ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	X		19 y 20		X		11 a 13	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		16 y 17		N/A	N/A	N/A	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		22 y 23		X		14	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		25 y 26		X		15	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		28 a 31		X		16 a 19	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		33 y 34		X		20	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		36 a 39		X		21	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X			CONSULTADO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 019-2012	X			CONSULTADO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 019-2012
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X			CONSULTADO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 019-2012	X			CONSULTADO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 019-2012
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X			CONSULTADO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 019-2012	X			CONSULTADO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 019-2012
VERIFICACIÓN	CUMPLE				CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 3: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA				Proponente 4: UNIÓN TEMPORAL TURISMO, PAZ Y CONVIVENCIA			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1		X		3 y 4	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		2		X		5 y 6	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		3 a 5		X		7 a 20	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A		X			
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A		X		21 y 22	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X	X	9		X		23 y 24	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		23		X		25 y 26	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		26		X		27 y 28	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		4		X		29 y 30	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		24		X		31 y 32	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		7	CONSULTADO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 019-2012	X			CONSULTADO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 019-2012

CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		6	CONSULTADO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 019-2012	X			CONSULTADO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 019-2012
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		8	CONSULTADO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 019-2012	X			CONSULTADO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 019-2012
VERIFICACIÓN	CUMPLE			CUMPLE				

DOCUMENTOS	Proponente 5: UNIÓN TEMPORAL TURISMO PAZ CONVIVENCIA No. 20							
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES				
	SI	NO						
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1 y 2					
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		3 a 5					
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		6 a 16					
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	X		24 y 25					
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		17 a 23					
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A		N/A				
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		26 a 28					
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN			29 a 31					
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		32 a 36					

FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		37 a 39				
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		40 a 42				
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X			CONSULTADO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 019-2012			
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X			CONSULTADO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 019-2012			
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X			CONSULTADO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 019-2012			
VERIFICACIÓN	CUMPLE						

1.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Revisadas las propuestas por parte de la Dirección Jurídica del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Turismo FONTUR, en su aspecto jurídico frente a los requisitos de la invitación se concluye:

PROponentes	CUMPLE	NO CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL TURISMO, PAZ Y CONVIVENCIA No 20 (MAYATUR S.A.S., AVIA EXPORT LTDA CI. Y TRUST CONSULTORES EN CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA S.A.S.).	X	
UNIÓN TEMPORAL TURISMO, PAZ Y CONVIVENCIA (FUNDACIÓN TRENZA Y SERVICIOS INTEGRADOS DE CONSULTORIA S.A.S.)	X	
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA.	X	
UNIÓN TEMPORAL TURISMO Y PAZ 1 (RÍOS DE AVENTURA E.U. Y CORPORACIÓN LATINOAMERICANA MISIÓN RURAL).	X	
FUNDACIÓN ACUA.	X	

2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTES

Que el resultado del Informe de Evaluación Financiera corresponde a los siguientes términos:

En cumplimiento a los plazos estipulados en el cronograma del proceso de Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-043-2017, en la ciudad de Bogotá D.C., se procedió a recibir Cinco (5) propuestas de quienes manifestaron interés en el proceso. En constancia de la entrega se diligenció el registro de presentación de la propuesta, y se constató que se presentaron las siguientes propuestas:

NO.	PROPONENTE
1	FUNDACION ACUA
2	I.U. COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
3	UNION TEMPORAL TURISMO Y PAZ 1
4	UNION TEMPORAL TURISMO PAZ Y CONVIVENCIA
5	UNION TEMPORAL TURISMO PAZ Y CONVIVENCIA 20

En lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes financieros descritos en la Invitación Abierta FNTIA-043 - 2017, se concluye lo siguiente:

2.1 FUNDACION ACUA.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2, de los términos de referencia definitivos, en razón a que no allego respuesta alguna a las observaciones financieras del informe de subsanables, por consiguiente no subsano:

- ✓ Notas 3 - efectivo y equivalentes en efectivo -, nota 4 - instrumentos financieros activos -, nota 7 - instrumentos financieros cuentas por pagar -, nota 8 - impuestos y ganancias -, nota 10 - otros pasivos – la cuales presentan diferencias frente a lo registrado en el estado de situación financiera año 2016.
- ✓ Nota 12 - ingresos netos - y nota 13 - otros ingresos - presentan diferencias frente a lo registrado en el estado de resultados integral año 2016.
- ✓ Nota 15 - otros gastos - y nota 17 - costos financieros - presentan diferencias frente a lo registrado en el estado de resultados integral años 2015 y 2016.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

2.2 INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2, de los términos de referencia definitivos.

2.3 UNION TEMPORAL TURISMO Y PAZ 1

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2, de los términos de referencia definitivos, en razón a que el consorciado CORPORACION LATINOAMERICANA MISION RURAL, no subsano la siguiente información:

- ✓ El valor del patrimonio de la nota 17, presenta diferencia frente a lo registrado en el certificado de existencia y representación legal.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

2.4 UNION TEMPORAL TURISMO PAZ Y CONVIVENCIA.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2, de los términos de referencia definitivos, ya que el consorciado SERVICIOS INTEGRADOS DE CONSULTORIA S.A.S. no subsano la siguiente información:

- ✓ En la nota 7 propiedades planta y equipo de las notas a los estados financieros año 2015, el valor total de las depreciaciones no corresponde a la sumatoria de los ítems que la componen, ya que éstas se registran en ceros (0).

Adicionalmente, para el año 2016 el valor total registrado en la nota de propiedad planta y equipo no corresponde a la sumatoria de los ítems que la componen.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

2.5 UNION TEMPORAL TURISMO PAZ Y CONVIVENCIA 20

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2, de los términos de referencia definitivos, ya que el consorciado TRUST CONSULTORES S.A.S:

- ✓ No presentó notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año 2016 comparativo con el año 2015.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

CONTENIDO Y VALORACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS

De conformidad a lo previsto en el capítulo III numeral 3.2 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 3.2.2, cuyo resultado es el siguiente:

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-043-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	

Revisadas las propuestas por parte de la Dirección de Negocios Especiales del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Turismo FONTUR, en su aspecto financiero frente a los requisitos de la invitación se concluye:

PROponentes	CUMPLE	NO CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL TURISMO, PAZ Y CONVIVENCIA No 20 (MAYATUR S.A.S., AVIA EXPORT LTDA CI. Y TRUST CONSULTORES EN CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA S.A.S.).		X
UNIÓN TEMPORAL TURISMO, PAZ Y CONVIVENCIA (FUNDACIÓN TRENZA Y SERVICIOS INTEGRADOS DE CONSULTORIA S.A.S.)		X
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA.	X	
UNIÓN TEMPORAL TURISMO Y PAZ 1 (RÍOS DE AVENTURA E.U. Y CORPORACIÓN LATINOAMERICANA MISIÓN RURAL).		X
FUNDACIÓN ACUA.		X

3.3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTES

3.3.1. Verificación de los requisitos técnicos y capacidad técnica establecidos como habilitantes

Se efectuará un análisis del contenido de las propuestas verificadas como habilitadas desde el punto de vista jurídico y financiero, con el fin de verificar si cumple con las especificaciones técnicas requeridas en esta Invitación, como habilitantes. La verificación de estos requisitos no otorgará puntaje sobre la propuesta técnica presentada.

Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales constituyen un requisito habilitante para la participación en este proceso de contratación. En este punto la verificación es de CUMPLE o NO CUMPLE.

3.3.2. CRITERIO HABILITANTES:

CRITERIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO A PRESENTAR EN LA OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE

3.3.2.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (ANEXO 6):

Los oferentes deberán acreditar la experiencia general mediante la presentación de tres (3) certificaciones de contratos terminados y/o liquidados a satisfacción, cuyo objeto y alcance contemple: PROCESOS DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y/O DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO TERRITORIAL ejecutados en los últimos 5 años anteriores al cierre de la presente invitación y que la suma de las certificaciones presentadas sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial.

En caso que los contratos certificados se encuentren estipulados en moneda extranjera, el proponente deberá hacer la conversión del valor del contrato en pesos colombianos según la Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) vigente en la fecha de terminación del contrato certificado.

La experiencia deberá ser acreditada por las entidades contratantes. Para ello, el proponente deberá anexar certificación suscrita por el contratante.

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia habilitante, el porcentaje de participación establecido, para lo cual se aplicara este porcentaje para definir el valor correspondiente del contrato ejecutado. Este porcentaje debe ser claro en la certificación suministrada, contrato y acta de liquidación, de lo contrario se deberá anexar documento de conformación de la figura asociativa para realizar dicha verificación.

En caso de que el proponente presente más de tres (03) certificaciones, solo serán tenidas en cuenta para la habilitación de la propuesta, las tres (03) primeras, según el orden de foliación. Si alguna certificación incluye varios contratos, para la verificación de la cantidad mínima y máxima requerida, se evaluará cada contrato por separado y según el orden de relación, cumpliendo con todos los requisitos solicitados para la verificación de las certificaciones.

NOTA: En todo caso se permite acreditar la experiencia solicitada presentando copia de contratos ejecutados y terminados al cien por ciento (100%) junto con la respectiva acta de liquidación o terminación, donde conste la ejecución a satisfacción de la entidad contratante, cuando la certificación aportada no contenga la totalidad de la información requerida.

Las certificaciones de experiencia general, deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Objeto del contrato.
4. Contratos cumplidos (para lo cual se debe informar como mínimo la fecha de inicio y la fecha de terminación.) En caso de no contener fechas deberá anexar el acta de liquidación respectiva.
5. La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
6. En caso que la certificación sea expedida por un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
7. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.
8. No se aceptaran auto certificaciones.

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en alguna certificación, se deberá anexar copia del contrato, acta de inicio y/o liquidación, o demás documentos contractuales respectivos siempre y cuando éstos documentos contengan la información no incluida en la certificación. Las certificaciones deben ser expedidas por las empresas contratantes con la firma proponente. No se aceptarán auto certificaciones.

NOTA: La presentación incompleta de los documentos anteriormente señalados es subsanable en el término que para el efecto establezca FONTUR, lo cual no implica que los documentos puedan tener fecha de expedición posterior a la del cierre del presente proceso. La no presentación de los documentos o la información requerida en el plazo fijado generara el rechazo de la propuesta.

Los contratos o documentos que se alleguen como experiencia (habilitante, específica, equipo de trabajo) y que sean de contratos ejecutados en otro país, deben presentarse traducidos al idioma español y venir consularizados o apostillados.

Revisión:

Proponente	Experiencia General	Verificación
UNIÓN TEMPORAL TURISMO, PAZ Y CONVIVENCIA 20 (MAYATUR S.A.S., AVIA EXPORT LTDA CI. Y TRUST CONSULTORES EN CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA S.A.S.).	<p>Anexó tres (03) certificaciones bajo los folios 122 – 123, 124 y 125.</p> <p>1. Una (01) certificación bajo los folios 122 – 123 expedida por CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. Objeto: Análisis sociopolítico, diseño e implementación de una estrategia social que potencialice la viabilidad del Plan de Expansión STR, que desarrollará centrales eléctricas de Norte de Santander S.A. E.S.P. Valor: \$565.616.000 Fecha de inicio y finalización: 02 de enero de 2015 – 02 de diciembre de 2015.</p> <p>La certificación bajo los folios 122 – 123 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Una (01) certificación bajo el folio 124 expedida por la FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA. Objeto: Prestar los servicios profesionales para orientar y acompañar la construcción de la visión compartida del desarrollo sostenible de los corregimientos de la Cristalina y Fundaciones en el municipio de Puerto Gaitán – Departamento del Meta. Valor: \$311.576.000 Fecha de inicio y finalización: 19 de enero de 2015 – 18 de julio de 2015.</p> <p>La certificación bajo el folio 124 <u>cumple</u> con lo requerido.</p>	CUMPLE

	<p>3. Una (01) certificación bajo el folio 125 expedida por la FUNDACIÓN CERREJÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GUAJIRA. Objeto: Servicios especializados para orientar y desarrollar un proceso de construcción colectiva de la visión prospectiva del departamento de la Guajira. Valor: \$182.000.000 Fecha de inicio y finalización: 23 de noviembre de 2015 – 15 de agosto de 2016.</p> <p>La certificación bajo el folio 125 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>NOTA: Las certificaciones allegadas <u>cumplen</u> con lo requerido respecto al objeto y sumatoria del 50% del presupuesto, para habilitar al proponente.</p>	
<p>UNIÓN TEMPORAL TURISMO, PAZ Y CONVIVENCIA (FUNDACIÓN TRENZA Y SERVICIOS INTEGRADOS DE CONSULTORIA S.A.S.).</p>	<p>Anexó tres (03) certificaciones bajo los folios 103, 104 y 105.</p> <p>1. Una (01) certificación con bajo el folio 103 expedida por ARTE BIZANTINO OTELO. Objeto: Prestación de servicios para el diseño de estrategias que permitan un desarrollo territorial sostenible en el Municipio de Puerto Rico (Meta). Valor: \$97.425.000 Fecha de inicio y finalización: 18 de febrero de 2017 – 30 de junio de 2017.</p> <p>La certificación bajo el folio 103 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Una (01) certificación con bajo el folio 104 expedida por la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO Y AMBIENTAL "CDHUA". Objeto: Desarrollar el proceso de diseño, planeación y organización de la formación y fortalecimiento con enfoque etario en la localidad de la Candelaria, dirigido a las organizaciones sociales que hacen presencia en la localidad con el fin de fortalecer los procesos de control ciudadano. Valor: \$223.000.000 Fecha de inicio y finalización: 06 de agosto de 2016 – 05 de enero de 2017.</p> <p>La certificación bajo el folio 104 <u>no cumple</u> con lo requerido. Cabe resaltar que, en la solicitud de subsanables se requirió el contrato y acta de liquidación para verificar las actividades ejecutadas, pero se encuentra que el contrato fue suscrito con una persona natural – ANA DEL CARMEN PANTOJA G, y no con uno de los</p>	<p>NO CUMPLE</p>

	<p>conformantes de la Unión Temporal – FUNDACIÓN TRENZA como se expone en la certificación bajo el folio 104.</p> <p>3. Una (01) certificación bajo el folio 105 expedido por la FUNDACIÓN CENTRO PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA SOCIEDAD – CEDAS.</p> <p>Objeto: Diseño y planeación de las acciones sociales de fortalecimiento a las organizaciones de artesanos en la localidad de Usme, en el marco del convenio 021 de 2012, Firmado entre el IPES, La Alcaldía Local de Usme y Nuestra entidad.</p> <p>Valor: \$380.400.000</p> <p>Fecha de inicio y finalización: 10 de febrero de 2013 – 31 de octubre de 2013.</p> <p>La certificación bajo el folio 105 <u>cumple</u> con lo requerido. Cabe resaltar que, se solicitó subsanar con el contrato y acta de terminación y/o liquidación para verificar las actividades ejecutadas, y el proponente allegó lo requerido, evidenciándose el cumplimiento con lo exigido en el numeral 3.3.2.1. “Experiencia general del proponente (Anexo 6)”.</p> <p>NOTA: Las certificaciones allegadas bajo los folios 103 y 105 <u>cumplen</u> con lo requerido respecto al objeto, pero <u>no cumplen</u> con la sumatoria del 50% del presupuesto, para habilitar al proponente.</p>	
<p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA.</p>	<p>Anexó un (01) contrato interadministrativo con acta de cierre y dos (02) contratos interadministrativos con acta de liquidación bajo los folios 84 – 97, 98 – 111 y 112 - 119.</p> <p>1. Un (01) contrato interadministrativo con acta de cierre bajo los folios 84 – 97 expedida por el MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.</p> <p>Objeto: Contrato interadministrativo para el acompañamiento técnico y administrativo en la planeación, gestión, implementación y seguimiento de los programas: Gerencia Integral de Corregimientos, Proyecto Nueva Ciudadela de Occidente y Programa Macroproyecto de Moravia.</p> <p>Valor: \$481.587.120</p> <p>Fecha de inicio y finalización: 11 de mayo de 2012 – 31 de diciembre de 2012.</p> <p>El contrato interadministrativo con acta de cierre bajo los folios 84 – 97 <u>cumple</u> con lo requerido.</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>2. Un (01) contrato interadministrativo con acta de liquidación bajo los folios 98 – 111 expedida por el MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.</p> <p>Objeto: Contrato Interadministrativo para el acompañamiento técnico y administrativo en la planeación, gestión, implementación y seguimiento de los programas y proyectos de la Subsecretaría de Organización y Participación Ciudadana.</p> <p>Valor: \$1.584.495.536</p> <p>Fecha de inicio y finalización: 02 de febrero de 2012 – 13 de agosto de 2012.</p> <p>El contrato interadministrativo con acta de cierre bajo los folios 98 – 111 <u>cumple</u> con lo requerido. Cabe resaltar que, se solicitó subsanar con un documento que diera cuenta de la fecha de terminación del contrato, para lo cual el proponente allegó el Acta de Recibo y Terminación, evidenciándose como fecha de terminación el 13 de agosto de 2012.</p> <p>3. Un (01) contrato interadministrativo con acta de liquidación bajo los folios 112 – 119 expedida por el MUNICIPIO DE MEDELLÍN – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN.</p> <p>Objeto: Contrato Interadministrativo para el diseño e implementación de la estrategia metodológica que facilite el diálogo y concertación en el marco de los Macroproyectos de ciudad del Plan de Ordenamiento Territorial (POT).</p> <p>Valor: \$1.119.600.000</p> <p>Fecha de inicio y finalización: 24 de junio de 2015 – 24 de diciembre de 2015.</p> <p>El contrato interadministrativo con acta de liquidación bajo los folios 112 – 119 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>NOTA: Las certificaciones allegadas <u>cumplen</u> con lo requerido respecto al objeto y sumatoria del 50% del presupuesto, para habilitar al proponente.</p>	
--	---	--

<p>UNIÓN TEMPORAL TURISMO Y PAZ 1 (RÍOS DE AVENTURA E.U. Y CORPORACIÓN LAYTINOAMERICANA MISIÓN RURAL).</p>	<p>Anexó dos (02) convenios con acta de liquidación y un (01) contrato con acta de liquidación bajo los folios 87 – 96, 97 – 103 y 104 – 116.</p> <p>1. Un (01) convenio con acta de liquidación bajo los folios 87 – 96 expedida por la UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA. Objeto: Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar actividades de la fase 1 tendiente a formular la propuesta preliminar del Plan Nacional de Ordenamiento Social y Productivo de la Propiedad Rural en Colombia. Valor: \$30.000.000 Fecha de inicio y finalización: 24 de enero de 2014 – 02 de septiembre de 2014.</p> <p>El convenio con acta de liquidación bajo los folios 87 – 96 <u>cumple</u> con lo requerido. Sin embargo, mediante solicitud de subsanables se requirió certificación que le permitiera cumplir con el 50% del presupuesto oficial, y el proponente no allegó dicho documento. Adicional se aclara que, se toma el valor de \$30.000.000 y no el total \$550.000.000, toda vez que corresponde al aporte de la UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA.</p> <p>2. Un (01) contrato con acta de liquidación bajo los folios 97 – 103 expedida por la UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA. Objeto: Desarrollar la metodología específica para la etapa de “Geoprospectiva” y consolidar los estudios técnicos como base para la formulación del Plan Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural en Colombia. Valor: \$251.720.000 Fecha de inicio y finalización: 04 de septiembre de 2015 – 30 de diciembre de 2015. El contrato con acta de liquidación bajo los folios 97 – 103 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>3. Un (01) convenio con acta de liquidación bajo los folios 104 – 116 expedida por la UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA. Objeto: Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para elaborar la metodología, estructura básica y plan de acción para la construcción, ejecución y</p>	<p>NO CUMPLE</p>
--	--	------------------

	<p>seguimiento a la implementación del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en Colombia. Valor: \$34.000.000 Fecha de inicio y finalización: 20 de septiembre de 2013 – 19 de diciembre de 2013.</p> <p>El convenio con acta de liquidación bajo los folios 104 – 116 <u>cumple</u> con lo requerido. Sin embargo, mediante solicitud de subsanables se requirió certificación que le permitiera cumplir con el 50% del presupuesto oficial, y el proponente no allegó dicho documento.</p> <p>Adicional se aclara que, se toma el valor de \$34.000.000 y no el total \$324.000.000, toda vez que corresponde al aporte de la UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA.</p> <p>NOTA: Las certificaciones allegadas <u>cumplen</u> con lo requerido respecto al objeto, pero <u>no cumplen</u> con la sumatoria del 50% del presupuesto, para habilitar al proponente.</p>	
<p>FUNDACIÓN ACUA.</p>	<p>Anexó dos (02) certificaciones con convenios y una (01) certificación con acta de protocolización de acuerdos bajo los folios 48 – 55, 56 – 62 y 63 - 87.</p> <p>1. Una (01) certificación con convenio bajo los folios 48 – 55 expedida por el CENTRO LATINOAMERICANO PARA EL DESARROLLO RURAL. Objeto: Realizar el acompañamiento comunitario e institucional del proyecto “Programa de Desarrollo Territorial Rural con familias Unidos a partir de activos bioculturales – Fase de Pre-alistamiento” en el marco del Convenio de asociación No. 1501 de 2016 celebrado entre Prosperidad Social y la Corporación de Derecho Privado RIMISP – Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. Valor: \$41.370.000 Fecha de inicio y finalización: 01 de septiembre de 2016 – 31 de diciembre de 2016.</p> <p>La certificación con convenio bajo los folios 48 – 55 <u>cumple</u> con lo requerido. Sin embargo, mediante solicitud de subsanables se requirió certificación que le permitiera cumplir con el 50% del presupuesto oficial, y el proponente no allegó dicho documento.</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>Adicional se aclara que, se toma el valor de \$41.370.000 y no el total \$177.370.000, toda vez que corresponde al aporte del CENTRO LATINOAMERICANO PARA EL DESARROLLO RURAL.</p> <p>2. Una (01) certificación con convenio bajo los folios 56 – 62 expedida por el CENTRO LATINOAMERICANO PARA EL DESARROLLO RURAL. Objeto: Diseñar una estrategia de desarrollo territorial inclusivo para la ciudad de Quibdó en el departamento del Chocó, bajo tres ejes estratégicos Patrimonio Agroalimentario, Expresiones Artísticas e Industrias Culturales y Turismo Sostenible. Valor: \$9.274.303 – USD 3.253 Fecha de inicio y finalización: 01 de febrero de 2016 – 30 de abril de 2016.</p> <p>La certificación con convenio bajo los folios 56 – 62 <u>cumple</u> con lo requerido. Sin embargo, mediante solicitud de subsanables se requirió certificación que le permitiera cumplir con el 50% del presupuesto oficial, y el proponente no allegó dicho documento. Adicional se aclara que, se toma el valor de \$9.274.303 – USD 3.253 y no el total \$72.700.500 – USD 25.500, toda vez que corresponde al aporte del CENTRO LATINOAMERICANO PARA EL DESARROLLO RURAL.</p> <p>3. Una (01) certificación con acta de protocolización de acuerdos bajo los folios 63 – 87 expedida por FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL. Objeto: Prestación de servicios por EL CONTRATISTA para la administración de los recursos, asesoría a las comunidades de Bocachica y Caño del Oro en la formulación de proyectos, otorgar previa realización de estudios, concepto de viabilidad técnica, administrativa y financiera de los proyectos presentados por las comunidades de Bocachica y Caño del Oro y la contratación de las actividades, obras, servicios y demás acciones necesarias para el cumplimiento de los compromisos asumidos por la Financiera de Desarrollo Nacional con las Comunidades de Caño del Oro y Bocachica en el marco de las consultas previas protocolizadas el pasado 29 y 30 de mayo de 2014 respectivamente. Valor: \$682.259.000 Fecha de inicio y finalización: 17 de diciembre de 2014 – 30 de diciembre de 2016.</p> <p>La certificación con acta de protocolización de acuerdos bajo los folios 63 – 87 <u>cumple</u> con lo requerido.</p>	
--	--	--

	<p>NOTA: Las certificaciones allegadas <u>cumplen</u> con lo requerido respecto al objeto y sumatoria del 50% del presupuesto, para habilitar al proponente.</p>	
--	--	--

3.3.2.2 EQUIPO DE TRABAJO PERFILES Y NIVEL EDUCATIVO (Habilitante):

El proponente debe presentar el siguiente equipo de trabajo mínimo:

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO
Director General (1)	Profesional universitario en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS O TURISMO O CIENCIAS ECONÓMICAS O INGENIERÍA INDUSTRIAL O EN ESTUDIOS DE CIENCIAS SOCIALES O ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA con posgrado profesional en DESARROLLO TERRITORIAL O TEMAS AMBIENTALES O en estudios de CIENCIAS ECONÓMICAS.
Coordinador técnico (1)	Profesional universitario en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS O TURISMO O CIENCIAS ECONÓMICAS O INGENIERÍA INDUSTRIAL O EN ESTUDIOS DE CIENCIAS SOCIALES O ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA con posgrado profesional en FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS O GERENCIA DE PROYECTOS.
Estadista (1)	Profesional universitario en ESTADÍSTICA O profesional universitario en estudios de CIENCIAS ECONÓMICAS con posgrado en ESTADÍSTICA.
Coordinador Socio-cultural (2)	Profesional universitario en ANTROPOLOGÍA O TRABAJO SOCIAL O SOCIOLOGÍA con posgrado en ESTUDIOS DE CIENCIAS SOCIALES O DESARROLLO URBANO O REGIONAL O TERRITORIAL Y/O AFINES.
Coordinador Estrategias Comunicativas (2)	Profesionales en COMUNICACIÓN SOCIAL Y/O PERIODISMO con posgrado en ESTUDIOS DE CIENCIAS SOCIALES O DESARROLLO SOSTENIBLE O INNOVACIÓN SOCIAL.
Profesional de levantamiento y consolidación de la información (2)	Profesionales en ESTUDIOS DE CIENCIAS ECONÓMICAS O en ESTUDIOS DE CIENCIAS SOCIALES.

El equipo de trabajo ofrecido, deberá allegar:

- Fotocopia de los títulos de estudio (pregrado y postgrado).
- Fotocopia de la matrícula profesional cuando sea procedente según la ley. Si el profesional es extranjero deberá aportar la convalidación del título profesional ante el Ministerio de Educación o autorización para ejercer la profesión en Colombia por ente competente. Cuando los títulos sean de estudios en el exterior, se deberá evidenciar el nivel educativo al cual corresponde, técnico, tecnólogo, profesional, posgrado (especialización, maestría, doctorado).
- Carta de compromiso de participación del profesional en el proyecto.

No se permitirán la presentación de un profesional o profesionales en más de una propuesta, de presentarse esta situación las propuestas serán rechazadas.

Nota 1: Para la verificación de los títulos requeridos, será tomada en cuenta la clasificación establecida por el Consejo Nacional de Acreditación: <http://www.cna.gov.co/1741/article-187835.html>.

Las certificaciones de experiencia de los profesionales deberán ser expedidas por la entidad para quien trabajó, y deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Nombre o razón social de la Empresa o Persona Natural para quien trabajó, así como su número de identificación (NIT o CC).
- b) Nombre del profesional y número del documento de identidad.
- c) Cargo o Nombre del proyecto en el cual trabajó.
- d) Funciones y/o actividades desarrolladas.
- e) Fecha de inicio y fecha de terminación en el cargo.
- f) La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
- g) No se aceptan auto certificaciones.

En caso de que la información suministrada para hacer valer al profesional sea inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tomada en cuenta.

Nota 2: Teniendo en cuenta que el objeto del proyecto integra la implementación de las acciones priorizadas en materia de turismo resultado de las estrategias co-creadas en el Modelo de Gestión Estratégica en los territorios de Turismo, Paz y Convivencia: Teyuna (Machete Pelao, La Tagua), Macarena (Macarena, Vista Hermosa), Putumayo (Mocoa, Valle de Sibundoy), Urabá Darién (Urabá Chocoano, Urabá Antioqueño); el proveedor de los servicios de consultoría seleccionado deberá contar con un grupo de nueve (09) profesionales: un (01) director de proyecto, un (01) coordinador técnico y un (01) estadista, que serán transversales para los cuatro destinos; y dos (02) coordinadores socio-culturales, dos (02) coordinadores de estrategias comunicativas y dos (02) profesionales de levantamiento y consolidación de la información, donde cada coordinador y profesional tendrá a cargo de a dos (02) destinos.

Revisión:

Proponente	Equipo de trabajo mínimo requerido	Verificación
<p>UNIÓN TEMPORAL TURISMO, PAZ Y CONVIVENCIA 20 (MAYATUR S.A.S., AVIA EXPORT LTDA CI. Y TRUST CONSULTORES EN CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA S.A.S.).</p>	<p>Director General (1) Nombre: Ángela María Claro Londoño. Título Profesional: Economista. Título Posgrado: Magistra en Economía. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Director General <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>Coordinador Técnico (1) Nombre: Jorge Mauricio Bonilla Rubiano. Título Profesional: Economista. Título Posgrado: Especialista en Evaluación y Desarrollo de Proyectos. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Coordinador Técnico <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>Estadista (1) Nombre: Héctor Julio Villota Oviedo. Título Profesional: Licenciado en Matemáticas. Título Posgrado: Especialista en Estadística. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Estadista <u>no cumple</u> con lo requerido. Cabe resaltar que, la justificación que presenta el proponente a la solicitud de subsanables no es procedente, toda vez que las Matemáticas hacen parte del área de conocimiento de las Matemáticas y Ciencias Naturales, no de las Ciencias Económicas – que es lo que se solicita como <u>pregrado del Estadista en el numeral 3.3.2.2. "Equipo de trabajo – Perfiles y nivel educativo (Habilitante)"</u>.</p> <p>Coordinador Socio-cultural (2) 1. Nombre: Mario Rigoberto Moreno Muñoz.</p>	<p>NO CUMPLE</p>

	<p>Título Profesional: Sociólogo. Título Posgrado: Especialista en Gerencia Social. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Coordinador Socio-cultural 1 <u>cumple</u> con lo requerido. 2. Nombre: Roberto Luis Alfonso Sabogal. Título Profesional: Antropólogo. Título Posgrado: Especialista en Gerencia Social. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Coordinador Socio-cultural 2 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>Coordinador Estrategias Comunicativas (2) 1. Nombre: John Edward Mican Ruiz. Título Profesional: Comunicador Social - Periodista. Título Posgrado: Especialista en Comunicación Organizacional. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Coordinador de Estrategias Comunicativas 1 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Nombre: Jenny Marcela Álvarez Ovalle. Título Profesional: Comunicadora Social - Periodista. Título Posgrado: Especialista en Desarrollo Rural. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Coordinador de Estrategias Comunicativas 2 <u>no cumple</u> con lo requerido. Cabe resaltar que, la justificación que presenta el proponente no es procedente, toda vez que según el SNIES el título de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia pertenece al área de conocimiento de Agronomía, Veterinaria y Afines, no de las Ciencias Sociales o Desarrollo Sostenible o Innovación Social – que es lo que se solicita como posgrado del Coordinador Estrategias Comunicativas en el numeral 3.3.2.2. “Equipo de trabajo – Perfiles y nivel educativo (Habilitante)”.</p>	
--	---	--

	<p>Profesional de levantamiento y consolidación de la información (2)</p> <p>1. Nombre: Sandra Elena Abreu Ortiz. Título Profesional: Politóloga. Matricula Profesional: Si. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Profesional de levantamiento y consolidación de la información 1 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Nombre: Cindy Lorena Espejo Roa. Título Profesional: Profesional en Turismo. Matricula Profesional: N/A. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Profesional de levantamiento y consolidación de la información 2 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>NOTA: El Equipo de Trabajo NO CUMPLE con lo requerido.</p>	
<p>UNIÓN TEMPORAL TURISMO, PAZ Y CONVIVENCIA (FUNDACIÓN TRENZA Y SERVICIOS INTEGRADOS DE CONSULTORIA S.A.S.).</p>	<p>Director General (1) Nombre: Miguel Ángel Prieto Aguirre. Título Profesional: Administradora de Empresas. Título Posgrado: Especialista en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Director General <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>Coordinador Técnico (1) Nombre: Luis Fernando Cruz Murcia. Título Profesional: Ingeniero Industrial. Título Posgrado: Especialista en Gerencia de Proyectos en Ingeniería. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Coordinador Técnico <u>cumple</u> con lo requerido.</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>Estadista (1) Nombre: Juan David Serrano Medina. Título Profesional: Estadístico. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Estadista <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>Coordinador Socio-cultural (2) 1. Nombre: Olga Soledad Niño Murcia. Título Profesional: Licenciada en Antropología. Título Posgrado: Magistra en Comunicación. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Coordinador Socio-cultural 1 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Nombre: Diva Marcela García García. Título Profesional: Socióloga. Título Posgrado: Magíster en Urbanismo. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Coordinador Socio-cultural 2 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>Coordinador Estrategias Comunicativas (2) 1. Nombre: María Alejandra Gil Daza. Título Profesional: Comunicadora Social. Título Posgrado: Especialista en Gerencia de la Comunicación Organizacional. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Coordinador de Estrategias Comunicativas 1 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Nombre: Yamith Julián Moreno Aldana. Título Profesional: Comunicador Social - Periodista. Título Posgrado: Especialista en Gerencia de la Comunicación Organizacional. Carta de compromiso: Si.</p>	
--	--	--

	<p>El Coordinador de Estrategias Comunicativas 2 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>Profesional de levantamiento y consolidación de la información (2) 1. Nombre: Jimmy Alejandro Rodríguez Sanabria. Título Profesional: Contador Público. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Profesional de levantamiento y consolidación de la información 1 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Nombre: Mónica Andrea Leguizamo Perez. Título Profesional: Economista. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Profesional de levantamiento y consolidación de la información 2 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>NOTA: El Equipo de Trabajo CUMPLE con lo requerido.</p>	
<p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA.</p>	<p>Director General (1) Nombre: Luz Helena Naranjo Ocampo. Título Profesional: Administradora de Empresas Turísticas. Título Posgrado: Magister en Ciencias Sociales. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Director General <u>cumple</u> con lo requerido. Coordinador Técnico (1) Nombre: Luisa Fernanda Posada Hincapié. Título Profesional: Administradora de Empresas Turísticas. Título Posgrado: Especialista en Gerencia de Proyectos. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Coordinador Técnico <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>Estadista (1)</p>	<p>NO CUMPLE</p>

	<p>Nombre: Claudia Maria Giraldo Velásquez. Título Profesional: Matemática. SUBSANACIÓN: El proponente no allega los documentos subsanables solicitados. Sin embargo, la justificación que presenta no es procedente, toda vez que las matemáticas hacen parte de las Ciencias Físicas, Naturales y Exactas, y no de las Ciencias Económicas – que es lo requerido mediante el numeral 3.3.2.2. “Equipo de trabajo – Perfiles y nivel educativo (Habilitante)” Título Posgrado: Especialista en Estadística. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Estadista <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>Coordinador Socio-cultural (2) 1. Nombre: Diego Angelo Restrepo Zapata. Título Profesional: Trabajador Social. Título Posgrado: Magister en Ciencias Sociales. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Coordinador Socio-cultural 1 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Nombre: Diego Andrés Torres Olarte. Título Profesional: Sociólogo. Título Posgrado: Magíster en Ciencia Política. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Coordinador Socio-cultural 2 <u>cumple</u> con lo requerido. Coordinador Estrategias Comunicativas (2) 1. Nombre: Ana Maria Taborda Tapasco. Título Profesional: Antropóloga. Título Posgrado: Magister en Medio Ambiente y Desarrollo. SUBSANACIÓN: Los títulos de pregrado y posgrado no corresponden a lo solicitado en el numeral 3.3.2.2. “Equipo de trabajo – Perfiles y nivel educativo (Habilitante)”. Sin embargo se solicitó subsanar, y el proponente no allegó los documentos requeridos. Cabe resaltar que, la justificación que da el proponente frente a este tema no es procedente, toda vez que el perfil de</p>	
--	---	--

	<p>Coordinador Estrategias Comunicativas <u>no</u> hace referencia a posgrado en Desarrollo Urbano o Regional o Territorial y/o Afines. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Coordinador de Estrategias Comunicativas 1 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Nombre: Sandra Milena Valencia Díaz. Título Profesional: Comunicadora Social - Periodista. Título Posgrado: No lo presenta. SUBSANACIÓN: Se solicita subsanar presentando el título de posgrado, y el proponente no allega el documento requerido. Sin embargo justifica que tiene posgrado en Relaciones Públicas, pero no adjunta el diploma y/o acta de grado donde se verifique dicho requisito. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Coordinador de Estrategias Comunicativas 2 <u>no cumple</u> con lo requerido.</p> <p>Profesional de levantamiento y consolidación de la información (2)</p> <p>1. Nombre: Oscar Gonzalo Giraldo Arcila. Título Profesional: Economista. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Profesional de levantamiento y consolidación de la información 1 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Nombre: Rubén Darío Osorio Jiménez. Título Profesional: Economista. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Profesional de levantamiento y consolidación de la información 2 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>NOTA: El Equipo de Trabajo NO CUMPLE con lo requerido.</p>	
--	--	--

<p>UNIÓN TEMPORAL TURISMO Y PAZ 1 (RÍOS DE AVENTURA E.U. Y CORPORACIÓN LATINOAMERICANA MISIÓN RURAL).</p>	<p>Director General (1) Nombre: Natalia Gómez Montoya. Título Profesional: Politóloga. Título Posgrado: Especialista en Gestión Ambiental. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Director General <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>Coordinador Técnico (1) Nombre: Mauricio Artunduaga Martínez. Título Profesional: Administrador de Empresas. Título Posgrado: Especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Coordinador Técnico <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>Estadista (1) Nombre: Jhovana Reina García. Título Profesional: Estadística. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Estadista <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>Coordinador Socio-cultural (2) 1. Nombre: Ana María Mejía Zuluaga. Título Profesional: Antropóloga. Título Posgrado: Magister en Ciencias Sociales. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Coordinador Socio-cultural 1 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Nombre: Elizabeth Escobar Escobar. Título Profesional: Socióloga. Título Posgrado: Magister en Sociología. Carta de compromiso: Si.</p>	<p>NO CUMPLE</p>
---	---	------------------

	<p>El Coordinador Socio-cultural 2 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>Coordinador Estrategias Comunicativas (2) 1. Nombre: Martha Liliana Sánchez Velandia. Título Profesional: Comunicadora Social - Periodismo. Título Posgrado: Especialista en Gerencia Social. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Coordinador de Estrategias Comunicativas 1 <u>no cumple</u> con lo requerido. Cabe resaltar que, la justificación que presenta el proponente no es procedente, toda vez que según el SNIES el título de posgrado pertenece al área de conocimiento de Economía, Administración, Contaduría y Aines, no de las Ciencias Sociales o Desarrollo Sostenible o Innovación Social – que es lo que se solicita como posgrado del Coordinador Estrategias Comunicativas en el numeral 3.3.2.2. “Equipo de trabajo – Perfiles y nivel educativo (Habilitante)”.</p> <p>2. Nombre: María Ilse Andrade Soriano. Título Profesional: Comunicadora Social - Periodista. Título Posgrado: Magíster en Comunicación, Desarrollo y Cambio Social. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Coordinador de Estrategias Comunicativas 2 <u>cumple</u> con lo requerido. Profesional de levantamiento y consolidación de la información (2) 1. Nombre: Diana Perdomo Zarate. Título Profesional: Administradora de Empresas Turísticas y Hoteleras. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Profesional de levantamiento y consolidación de la información 1 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Nombre: Bertha Zarate León.</p>	
--	---	--

	<p>Título Profesional: Administradora de Empresas. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Profesional de levantamiento y consolidación de la información 2 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>NOTA: El Equipo de Trabajo NO CUMPLE con lo requerido.</p>	
FUNDACIÓN ACUA.	<p>Director General (1) Nombre: Luis Alberto Higuera Díaz. Título Profesional: Administrador Turístico y Hotelero. Título Posgrado: Especialista en Educación Ambiental. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Director General <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>Coordinador Técnico (1) Nombre: María Angélica Avendaño Aguilera. Título Profesional: Administradora Pública. Título Posgrado: Especialista en Proyectos de Desarrollo. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Coordinador Técnico <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>Estadista (1) Nombre: Andryu Enrique Mendoza Beltrán. Título Profesional: Estadístico. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Estadista <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>Coordinador Socio-cultural (2) 1. Nombre: María Ivonne Escobar Bernal. Título Profesional: Trabajadora Social. Título Posgrado: Especialista en Gerencia Social. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Coordinador Socio-cultural 1 <u>cumple</u> con lo requerido.</p>	NO CUMPLE

	<p>2. Nombre: Yajahira Cuesta Mena. Título Profesional: Trabajadora Social. Título Posgrado: Especialista en Gerencia de Servicios Sociales. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Coordinador Socio-cultural 2 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>Coordinador Estrategias Comunicativas (2)</p> <p>1. Nombre: Eliana Marcela Bejarano Torres. Título Profesional: Comunicadora Social. Título Posgrado: Especialista en Desarrollo Humano con Énfasis en Procesos Afectivos y Creatividad. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Coordinador de Estrategias Comunicativas 1 <u>no cumple</u> con lo requerido – El título de posgrado no es el requerido. Sin embargo, se solicitó subsanar presentando título de posgrado conforme al numeral 3.3.2.2. “Equipo de trabajo – Perfiles y nivel educativo (Habilitante)” y el proponente allegó documentos de un profesional diferente (Sandra Patricia Castilla Stipcianos) al expuesto en la propuesta inicial, lo cual no es procedente, toda vez que se considera mejora de propuesta.</p> <p>2. Nombre: Jardín Samit Vergara Barrera. Título Profesional: Comunicador Social. Título Posgrado: M.U. en Análisis Político. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Coordinador de Estrategias Comunicativas 2 <u>no cumple</u> con lo requerido – El título de posgrado no presenta convalidación. Sin embargo, se solicitó subsanar presentando convalidación, y el proponente allegó documentos de un profesional diferente (Victoria Eugenia Rodríguez Ramírez) al expuesto en la propuesta inicial, lo cual no es procedente, toda vez que se considera mejora de propuesta.</p>	
--	--	--

	<p>Profesional de levantamiento y consolidación de la información (2)</p> <p>1. Nombre: Daysi Johanna Solórzano Buitrago. Título Profesional: Administradora Pública. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Profesional de levantamiento y consolidación de la información 1 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>2. Nombre: Johny Orvein Lara Mayorga. Título Profesional: Economista. Carta de compromiso: Si.</p> <p>El Profesional de levantamiento y consolidación de la información 2 <u>cumple</u> con lo requerido.</p> <p>NOTA: El Equipo de Trabajo NO CUMPLE con lo requerido.</p>	
--	--	--

CONSOLIDADO REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

No.	Proponentes	Verificación
1	UNIÓN TEMPORAL TURISMO, PAZ Y CONVIVENCIA 20 (MAYATUR S.A.S., AVIA EXPORT LTDA CI. Y TRUST CONSULTORES EN CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA S.A.S.).	NO CUMPLE
2	UNIÓN TEMPORAL TURISMO, PAZ Y CONVIVENCIA (FUNDACIÓN TRENZA Y SERVICIOS INTEGRADOS DE CONSULTORIA S.A.S.).	NO CUMPLE
3	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA.	NO CUMPLE
4	UNIÓN TEMPORAL TURISMO Y PAZ 1 (RÍOS DE AVENTURA E.U. Y CORPORACIÓN LAYTINOAMERICANA MISIÓN RURAL).	NO CUMPLE
5	FUNDACIÓN ACUA.	NO CUMPLE

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

No.	Proponentes	Verificación				
		Jurídica	Financiera	Técnica Experiencia	Técnica Equipo de Trabajo	Resultado
1	UNIÓN TEMPORAL TURISMO, PAZ Y CONVIVENCIA 20 (MAYATUR S.A.S., AVIA EXPORT LTDA CI. Y TRUST CONSULTORES EN CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA S.A.S.).	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
2	UNIÓN TEMPORAL TURISMO, PAZ Y CONVIVENCIA (FUNDACIÓN TRENZA Y SERVICIOS INTEGRADOS DE CONSULTORIA S.A.S.).	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITA
3	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
4	UNIÓN TEMPORAL TURISMO Y PAZ 1 (RÍOS DE AVENTURA E.U. Y CORPORACIÓN LATINOAMERICANA MISIÓN RURAL).	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
5	FUNDACIÓN ACUA.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA

Se firma en Bogotá a los cinco (5) días del mes de septiembre del 2017.

COMITÉ EVALUADOR